ACTA Nº 01/2015.

En la ciudad de Paso Barreto República del Paraguay a los trece días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las ocho horas y treinta minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Paso Barreto el Sr. Víctor Fabián Maidana - Responsable de la UOC, autoriza la apertura del sobre del Llamado por Concurso de Ofertas 01/2015 - **"Construcción en Instituciones Educativas"** con ID N° 288670. Además se cuenta con la presencia del Lic. Francisco García con C.I.N° 752.813 – Asesor Contable de la Municipalidad y el Sr. Camilo Adolfo Velázquez Hensthc con C.I.Nº: 5.178.612 en representación de la Empresa INGEMANT S.A.

El Responsable de la UOC informa que ha presentado sobre de oferta, la Firma: "INGEMANT S.A.

1- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 144 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma "**INGEMANT S.A.**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) Formulario de Oferta:

El Formulario de Ofertas se consigna en las fojas 09 al 11, siendo el monto total de la Oferta **Gs. 239.990.558-** (Guaraníes Doscientos treinta y nueve millones novecientos noventa mil quinientos cincuenta y ocho).

b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta, consigna en la foja de 01 al 08.

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna Activo en el SIPE.

d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (**Firmas Unipersonales**). NO SE APLICA

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna Activo en el SIPE y el la Foja 54.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Se consigna Activo en el SIPE.

g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Activo en el SIPE y en la foja 41.
Presenta Constancia de inscripción en el SIPE N° 1.340.182 y se consigna en la foja 40.

No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos. Dando lectura y ratificación del contenido suscriben el acta las personas presentes nombradas más arriba.

Lic. Francisco García.
Asesor Contable Municipal

Sr. Camilo Adolfo Velázquez Hensthc.
P/ INGEMANT S.A.

MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO

Sr. Víctor Fabián Maidana.
Encargado de la UOC.